



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

283

PRIMERO. Los Diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso del Estado de Michoacán, no encuentran observaciones sobre los datos vertidos en el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del período 1º de octubre del año 2015 al 31 de agosto del año 2016, rendido por el Gobernador del Estado Ingeniero Silvano Aureoles Conejo, referente a la materia que compete a esta Comisión.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 22 veintidós días del mes de Febrero de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ROBERTO MALDONADO
HINOJOSA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**